

1-2026-24485



Fecha: 2026-05-08 13:04:52
Anexos: 01 + 8 planos
Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
Destino: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
Tipo: COMUNICACIÓN ENTRADA
Origen: CONSTRUCTORA SAESMA SAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar, de conformidad al artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.

FECHA
07/06/2024
CÓDIGO
PM05-FO86
VERSIÓN 16

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social CONSTRUCTORA SAESMA SAS		2. Identificación Número NIT 901.475.430-0	
3. Representante legal de la persona jurídica (Si aplica) LINDA PAOLA VELASCO RUIZ		4. Identificación del representante legal 1.022.935.153	5. Registro para la enajenación de inmuebles 2024108
6. Dirección TV 60 #115-58 TORRE A OFC 502	7. Si autorizo a ser comunicado y/o notificado al Correo electrónico: corporativo@constructorasaesma.com		8. Teléfono 3142880804

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA

9. Nombre del proyecto de vivienda EDIFICIO TOWER APARTA ESTUDIOS 64		10. Etapa(s) para esta radicación, detalle: Torre(s), Bloque(s), Interior(es), etc. ó es ÚNICA etapa UNICA	
11. Número y tipo de viviendas para esta Radicación: 15 APARTAMENTOS Vivienda Colectiva			
12. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) AC 64C 69J 11		13. Localidad – UPZ N/A	13.1 (Decreto 555 2021) Localidad - UPL No. 29 TABORA
14. Estrato 3	15. Número de estacionamientos (Visitantes + Privados de la etapa de esta radicación Dec. 190 SI APLICA)		15.1 Número de estacionamientos de la etapa de esta radicación Dec. 555 SI APLICA (Convencionales, 0 Discapacidad, 0 Cero emisiones, 0)
16. Licencia de urbanismo Fecha de ejecutoria Curaduría	17. Licencia de construcción 11001-2-25-3768 Fecha de ejecutoria Curaduría		20. Área a construir para esta radicación (m²) 483.46
18. Área del lote según licencia de construcción (m²) 118.40	19. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) 483.46	22. Avance físico de las obras de mitigación del riesgo previo a la radicación de documentos 35%	
21. Afectación por fenómenos de remoción en masa Amenaza BAJA y N/A Decreto 555		23. Oficio del aval, con Radicación N°	
24. Chip(s) AAA0060HMPA		25. Matricula(s) inmobiliaria(s) 50C243763	
26. Porcentaje y valor del avance ejecutado con base en los costos directos 13% \$ 238.287.000		27. Indique la fecha aproximada de entrega del proyecto. 30-dic.-2026	
28. Estará sometido a Propiedad horizontal? SI		Escritura número	Fecha
29. Tiene Gravamen hipotecario? NO		Escritura número	Fecha
30. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? NO		Entidad Fiduciaria	Escritura o Contrato número
31. Tiene Fiducia de administración recursos? NO		Entidad Fiduciaria	Contrato
		Fecha	Vigencia
			Prórroga

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos aprobados.

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS N° 40002026007908 FECHA **08 MAY 2026**

LINDA PAOLA VELASCO RUIZ
Nombre y firma del solicitante
Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado

La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015, a partir del día:

01 JUN 2026
Nombre y firma del funcionario
que otorga el consecutivo de la Radicación de documentos

Observaciones:

IMPORTANTE:

- En los casos de proyectos adelantados a través del sistema de fiducia, el solicitante sólo podrá acceder a los recursos del público a partir de la segunda fecha arriba indicada, es decir, a partir de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la radicación. (Artículo 1, Decreto 2180/06 y Art. 2 Decreto Ley 2610/79).
- Cualquier modificación posterior a la documentación radicada o a las condiciones iniciales del proyecto, debe informarse dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, so pena del inicio de las acciones administrativas correspondientes.
- Los presentes documentos estarán en todo momento a disposición de los compradores de los planes de vivienda, con el objeto de que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición (Artículo 71, Ley 962/05).
- Recuerde cumplir con las obligaciones derivadas de su registro como Enajenador, establecidas en el artículo 5 de la Resolución 927 de 2021.

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado		Aprobado
				Si	No	
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados	✓				
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.	✓				
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.	✓				
	d. Documentos debidamente firmados.	✓				
	e. Documentos legibles.	✓				
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.	✓				
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.	✓				
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta	✓				
2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORÍA MEDIA Y/O ALTA						
Elemento de revisión	Cumple	N.A.	Observaciones			
1 Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado trámite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.				N/A		
2 Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.						
3 Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.						
4 Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.						
Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.						
OBSERVACIONES:						
<p>1) Aportar coadyuvancia</p> <p>2) Aportar formato PM05-FO086 (Anexas 5, 11, 15.1, 17, 26, 27, 31)</p> <p>3) Aportar libro de cata</p> <p>4) Presupuesto + matricaria + Abo cubran + fianción y presupuesto -</p> <p>5) Documento de Ventas + Presupuesto + Arreglar # de unidades, firma y observaciones</p> <p>6) Aportar las Notas + Incluir de 2024 y 2025 y en los Ef de 2026</p> <p>7) Aportar minuta de escritura -</p> <p>8) Falta firmas del presupuesto de ventas y financiero.</p> <p>9) Aportar flujo de caja - a p validado contra EF.</p>						
Revisó:	Cuando sea funcionario, escribir nombre completo, cargo y dependencia. Cuando sea contratista, escribir número de contrato, vigencia y dependencia a la que pertenece		C.C: 1152468040			
Fecha de verificación:	Mayo 5/2016 Mayo 8/2016 Mayo 8/2016		Firma del profesional: <i>Mu An CP</i> <i>Mu An CP</i> <i>Mara Alejandra</i>			
RADICACIÓN COMPLETA: <input checked="" type="checkbox"/>						
SOLICITUD INCOMPLETA: <input type="checkbox"/>						
Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presentó se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la radicación incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.						
Nombre del solicitante y/o Representante Legal o Apoderado			<i>Luz Amparo Conde D</i>		Firma: <i>Luz Amparo Conde D</i> C.C: 22685190 Prop.	

3



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604236370133593764

Nro Matrícula: 50C-243763

Pagina 1 TURNO: 2026-50C-1-313885

Impreso el 23 de Abril de 2026 a las 10:54:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 20-09-1974 RADICACIÓN: 1974-55511 CON: DOCUMENTO DE: 16-09-1974

CODIGO CATASTRAL: 005505342000000000 COD CATASTRAL ANT: 6164A10

NUPRE: AAA0060HMPA

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION LA ESTRADA SUR; LA CORRALEJA; CON UNA EXTENSION DE 185.00 VARAS CUADRADAS Y LINDA: NORTE: EN EXTENSION DE 7.00 MTRS. CON LA AVENIDA 63. SUR: EN 7.40 MTRS. CON EL LOTE 31 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION. ORIENTE: EN 16.00MTRS. CON EL LOTE # 1 DE LA MISMA MANZANA Y DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION. OCCIDENTE: EN 16.00 MTRS. CON EL LOTE # 3 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION. JUNTO CON LA CASA EN EL EDIFICADA. SEGUN ESCRITURA NUMERO 5311 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA NOTARIA 5. DE BOGOTA. SE ACTUALIZAN LOS LINDEROS QUEDANDO ASI: NORTE: EN 7.40 METROS CON LA AVENIDA 62 A : SUR: EN 7.40 METROS CON EL LOTE NUMERO 31 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION: ORIENTE: EN 16.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 1 DE LA MISMA MANZANA HOY CONSTRUIDO: OCIDENTE: EN 16.00 METROS CON EL LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA Y ENCIERRA. "

La guarda de la fe publica

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AVENIDA 62 A 64A-11 NRO. 13. URBANIZACION LA ESTRADA

2) AC 64C 69J 11 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 6130

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-09-1961 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5599 DEL 02-09-1961 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$87,030

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION LA ESTRADA SUR LTDA

A: PEDRAZA DIAZ CARLOS EDUARDO

X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2604236370133593764

Nro Matrícula: 50C-243763

Página 2 TURNO: 2026-50C-1-313885

Impreso el 23 de Abril de 2026 a las 10:54:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1961 Radicación:

Doc: DECLARACIONES SN DEL 02-09-1961 JUZG. 2 C.CTO DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 180 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEDRAZA DIAZ CARLOS EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-12-1961 Radicación:

Doc: ESCRITURA 8403 DEL 13-12-1961 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$25,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA DIAZ CARLOS EDUARDO

A: BERMUDEZ VILLAMIZAR JOSE MARIA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-12-1961 Radicación:

Doc: ESCRITURA 8403 DEL 13-12-1961 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ VILLAMIZAR JOSE MARIA

A: SUYO ESPOSA E HIJOS

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-05-1975 Radicación: 1975-50C-6-75030493

Doc: SENTENCIA SN DEL 10-02-1975 JUZG. 18 C.CTO DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ VILLAMIZAR JOSE MARIA

A: BERMUDEZ DE BELTRAN MARIA EUGENIA

CC# 41371315 X

A: BERMUDEZ DE BERMUDEZ MARIA ISABEL

CC# 37810199 X

A: ROMERO DE BERMUDEZ BEATRIZ

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-11-1975 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6190 DEL 22-10-1975 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ VILLAMIZAR JOSE MARIA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2604236370133593764

Nro Matrícula: 50C-243763

Pagina 3 TURNO: 2026-50C-1-313885

Impreso el 23 de Abril de 2026 a las 10:54:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SU ESPOSA E HIJOS

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-05-1977 Radicación: 1977-50C-6-77033685

Doc: ESCRITURA 1909 DEL 21-04-1977 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$140,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ DE BELTRAN MARIA EUGENIA

CC# 41371315

DE: BERMUDEZ DE BERMUDEZ MARIA ISABEL

CC# 37810199

DE: ROMERO VDA. DE BERMUDEZ MARIA EUGENIA

CC# 27930330

A: ESPINEL MARTINEZ JUAN CRISOSTOMO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-09-1977 Radicación: 1977-50C-6-77078356

Doc: ESCRITURA 5311 DEL 09-09-1977 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$80,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINEL MARTINEZ JAUN CRISOSTOMO

CC# 17187253

X

A: PUENTES VALBUENA OLEGARIO

CC# 160834

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 23-11-1979 Radicación: 1979-50C-6-95336

Doc: ESCRITURA 7767 DEL 27-10-1979 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUENTES VALBUENA OLEGARIO

A: ESPINEL MARTINEZ JUAN CRISOSTOMO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-11-1979 Radicación: 1979-50C-6-95337

Doc: ESCRITURA 7767 DEL 27-10-1979 NOTARIA 5 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$560,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINEL MARTINEZ JUAN CRISOSTOMO

A: PEREZ PEREZ AGUSTIN

CC# 1119524

X

A: TORRES DE PEREZ NINFA MARIA

CC# 23941434

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 19-01-2007 Radicación: 2007-50C-6-6114

Doc: ESCRITURA 2672 DEL 29-12-2006 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO BOYACA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2604236370133593764

Nro Matrícula: 50C-243763

Página 4 TURNO: 2026-50C-1-313885

Impreso el 23 de Abril de 2026 a las 10:54:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ PEREZ AGUSTIN	CC# 1119524	C.C. 1.119524
A: PEREZ DE LEMUS IMELDA DE JESUS	CC# 35314050	X 13.39%
A: PEREZ LEMUS OVELIO DE JESUS	CC# 4215477	X 6.27%
A: PEREZ TORRES ERLINDA CONCEPCION	CC# 51734151	X 13.39%
A: PEREZ TORRES HECTOR POMPILIO	CC# 79101213	X 13.39%
A: PEREZ TORRES MARIA EMPERATRIZ	CC# 51905620	X 13.39%
A: PEREZ TORRES MARIANA DEL CARMEN	CC# 51850415	X 13.39%
A: PEREZ TORRES PEDRO AGUSTIN	CC# 19409077	X 13.39%
A: PERTON ANDRES	CC# 4216637	X 13.39%

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-07-2007 Radicación: 2007-50C-6-76954

Doc: ESCRITURA 1486 DEL 26-05-2007 NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$79,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE LEMUS IMELDA DE JESUS	CC# 35314050
DE: PEREZ LEMUS OVELIO DE JESUS	CC# 4215477
DE: PEREZ TORRES ERLINDA CONCEPCION	CC# 51734151
DE: PEREZ TORRES HECTOR POMPILIO	CC# 79101213
DE: PEREZ TORRES MARIA EMPERATRIZ	CC# 51905620
DE: PEREZ TORRES MARIANA DEL CARMEN	CC# 51850415
DE: PEREZ TORRES PEDRO AGUSTIN	CC# 19409077
DE: PERTON ANDRES	CC# 4216637
A: PENAGOS DE RODRIGUEZ SOFIA	CC# 41315640 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-50C-6-111280

Doc: ESCRITURA 3359 DEL 29-10-2015 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$238,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS DE RODRIGUEZ SOFIA	CC# 41315640
A: RODRIGUEZ PENAGOS HERNAN GUSTAVO	CC# 19495107 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 22-11-2024 Radicación: 2024-50C-6-94921

Doc: ESCRITURA 5921 DEL 01-11-2024 NOTARIA SETENTA Y TRES DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$429,939,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2604236370133593764

Nro Matrícula: 50C-243763

Pagina 6 TURNO: 2026-50C-1-313885

Impreso el 23 de Abril de 2026 a las 10:54:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

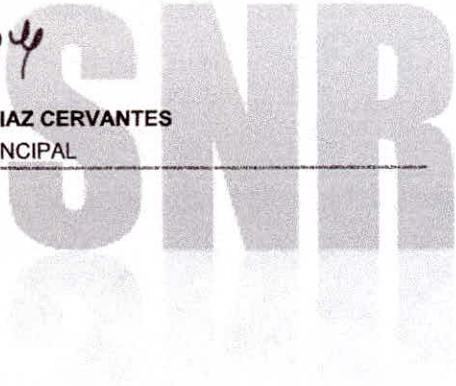
USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50C-1-313885

FECHA: 23-04-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADOR PRINCIPAL**



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública